

y de lo que resta p.^a reintegrar, reuniéndose con el con-
 putante oficio, habiendo presentado su Lic. q.^o el
 instituto de Sto. Esteban. to. unicum. to. el
 panadero de los granos; y como se p.^a estos
 suelen comprarse a los precios mas altos, cuando se veri-
 fica el panadero sobre el vendario notable perjuicio q.^o
 que se le obliga a comprar el pan a mayor precio q.^o
 el q.^o regularmente tiene. Que los cosecheros expresamen-
 te han igual dano pues se les priva de los granos de sus
 granos u. d. consumo; y muchas familias dedicadas
 a este trafico se ven aminoradas y sin subsistencia. De for-
 ma que nunca ha estado mejor el Pueblo que los mu-
 chos años q.^o no lo ha tenido, suplicandole sea los me-
 dios que podrian adoptarse p.^a q.^o d.^o f.^o f.^o se
 apliquen a este establecim.^{to} q.^o sea mas util y benefi-
 cioso al vendario. Al lo acordó y firmaron los S.^{os} q.^o
 se compone de q.^o y el t.^o de oficio.

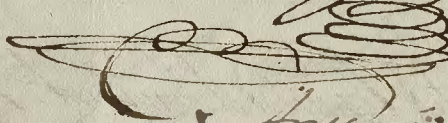
Quando Diego Ruiz Antonio Chino Antonio Mar-
 a Granero Saenz

y donado de Lafuer-
 tes

Cristobal de Bejar

Juan de Lopez
 Guisao

Alonso Martinez



Arzobispo
 Alfonso Gomez
 de Lara

Nota. Al punto p.^a d.^o t.^o de oficio: presentado cual aut.^a de oficio, con-
 charrente con oficio de hoy veinte y uno concuendo con los ter-
 minos acordados se ha reunido al indicado S.^o de oficio
 gado de oficio.

Gomez

